

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LAS VENTAS DE RETAMOSA

El pleno del Ayuntamiento de Las Ventas de Retamosa, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3, en la modalidad de suplemento de crédito, con el siguiente detalle:

Presupuesto de gastos:

Aplicación presupuestaria: 9.91

Amortización de préstamo: 26.000,00 euros.

Presupuesto de ingresos:

Aplicación presupuestaria: Remanente líquido de tesorería.

Total ingresos: 26.000,00 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Las Ventas de Retamosa 20 de diciembre de 2012.- La Alcaldesa, Victoria Solana de León.

N.º 1.-10811